

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 023 DE 2023		
OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE MARKET PLACE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$188.412.700) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 961 del 4 de agosto de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será DOCE (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 023 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$182.073.783,00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 023 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO


- Que, el día **29 de Agosto de 2023**, se publicó la invitación No. 023 de 2023 cuyo objeto es “**CONTRATAR SERVICIO DE MARKET PLACE.**”
- Que, el día **31 de agosto de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron las siguientes observaciones:

NO.	NOMBRE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	ESTRADIGITAL SAS	31/08/2023 11:38AM	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIONES.A.	31/08/2023 11:54AM	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
3	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.	31/08/2023 11:57AM	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.

- Que, debido a la respuesta de las observaciones se emitió Adenda No. 1 modificando el numeral **3.** denominado **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**
- Que, el día 6 de septiembre de 2023, conforme al cronograma de la Invitación 023 de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	BYTELINK SAS	Eric Mauricio Vargas Forero	900.569.852-6	1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

		CC. 79.983.791		
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	Alirio Galvis Castiblanco CC. 19.380.575	830.037.807-8	1
3	ESTRADIGITAL	Andrés Mauricio Martínez Munera CC. 1.113.665.226	901.009.359-8	1
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	David Cano Torres CE. 413.693	900.256.903-1	1

5. Que, el día 8 de septiembre de 2023, se publicó en la página web de la Universidad el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes.
6. Que, el día 13 de septiembre de 2023, se publicó en adenda No. 2 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso, con la finalidad de subsanar y publicar el informe definitivo de recepción de ofertas con la inclusión del proponente DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS, dado que se logró constatar que el mismo presentó su oferta dentro de la fecha y hora señaladas:


No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	BYTELINK SAS	Eric Mauricio Vargas Forero CC. 79.983.791	900.569.852-6	1
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	Alirio Galvis Castiblanco CC. 19.380.575	830.037.807-8	1
3	ESTRADIGITAL	Andrés Mauricio Martínez Munera CC. 1.113.665.226	901.009.359-8	1
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	David Cano Torres CE. 413.693	900.256.903-1	1
5	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	Diana Alexandra Calderón Cruz CC. 1.032.362.635	901.189.368	1

7. Que, el día 14 de septiembre de 2023, se publicó en la página web de la Universidad el resultado de la evaluación definitiva de requisitos habilitantes, la cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	BYTELINK SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	ESTRADIGITAL	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día 18 de septiembre de 2023, de acuerdo al cronograma de la Invitación modificado a través de la Adenda No. 2, se recibieron las subsanaciones de los proponentes ESTRADIGITAL y BYTELINK SAS.
9. Que, el día 20 de septiembre de 2023 de acuerdo al cronograma se publicó el resultado de la subsanación así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	BYTELINK SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANÓ)
3	ESTRADIGITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANÓ)
5	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, los días 22 y 25 de septiembre de 2023 se publicaron las adendas Nos. 3 y 4 modificando el cronograma, ampliando el plazo para la publicación de la evaluación que otorga puntaje de la Invitación 023 de 2023.

11. Que, el día **26 de septiembre de 2023**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, modificado a través de adendas 2, 3 y 4**, se realizó la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

No	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (248 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS MUJERES (2 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	ESTRADIGITAL	430,98	398	0	50	100	652,00
2	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	440,47	398	2	50	100	

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de septiembre de 2023, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

13. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 27 de septiembre de 2023, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje), las cuales fueron resueltas confirmando la evaluación publicada el día 26 de septiembre de 2023.


14. Que, el día 27 de septiembre de 2023, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado nuevamente sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente. **(DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

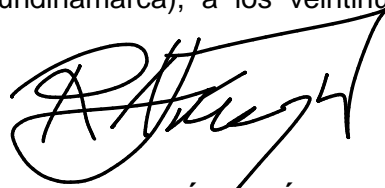
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4



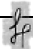
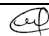
PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 27 de septiembre de 2023, dentro de la Invitación 023 de 2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR SERVICIO DE MARKET PLACE” con DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023.



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña  Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13